



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 6424/98.
Ref./ LA ADELA.MUNICIPALIDAD.

E/ ORDENANZA N° 020/98- Solicitando a la Provincia de La Pampa la transferencia en forma gratuita de los inmuebles designados catastralmente como: Sección V, Fracción A, Lote 24, Parcelas 49, 50 y 51.-

DICTAMEN N°1.234/98.

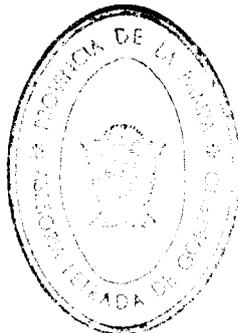
Señor Subsecretario de Asuntos Municipales:

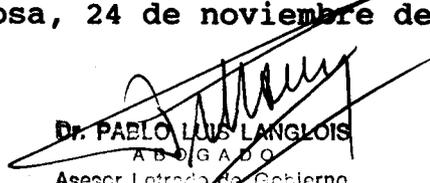
Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto adjunto a fs.13.

Corresponde en consecuencia propiciar su firma ante el Poder Ejecutivo, previa intervención del Tribunal de Cuentas.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO. Santa Rosa, 24 de noviembre de 1.998.

MG




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa